



Dirección General de Aduanas

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0123/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0060, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 06 de junio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia

RESUELVE:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

- **Importaciones y Exportaciones del capítulo 1 al 96 del mes de mayo 2019, con los campos siguientes: Año, aduana de salida, tipo operación, fecha, liquidación, régimen, capítulo arancelario, inciso arancelario, descripción del inciso arancelario, descripción comercial de la mercancía, peso, ítem, cuantía, Valor FOB, CIF, DAI, IVA, país de origen, país de destino, país de procedencia.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública



Dirección General de Aduanas